

5. Obligaciones a Corto Plazo

Se revelará:

- a) La información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Título Tercero Capítulo Uno de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado, así mismo se deberá incluir la tasa efectiva.

No hay Obligaciones a Corto Plazo para el SECBP al 31 de diciembre 2024

[Favor de ver el instructivo de esta nota \(NDF-05\):](#)

En caso de no contar con Obligaciones a Corto Plazo, hacer la aclaración o la inidcación.